



Acta N° 76: en la ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de enero de 2017, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Carlos Curbelo titular, Adriana Vidal (suplente) y Mercedes Bonilla Titular por el Frente Amplio; Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar por el Partido de la Gente.-

Lectura Acta N° 75
Se aprueba con correcciones

Previo

Mail del Concejal Roberto Fontes.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase al Sector Operativo, solicitando operativizar la limpieza.- Notifíquese al Sr. Concejal.-

Verificación de datos en los carné de concejales.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se completan datos faltantes, se verifican los datos aportados, vuelva a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación.-

Tarjeta de agradecimiento de la Comisión Larrañaga

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 18 de enero de 2017, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.-

Mail a Gustavo Leal, informar.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se toma conocimiento, se enviará mail ampliando la información por la que se lo cita y convocatoria para el Mes de Marzo 2017.-

Fundación Mateo

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se aprueba por unanimidad el gasto presentado en el proyecto. Pase al Sector Compras y Presupuesto a efectos de realizar la compra y notifíquese a la Fundación Mateo.-

* Solicitud de compra por \$ 30,000 en promoción de eventos en redes sociales.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se aprueba por unanimidad el gasto. Pase al Sector Compras a efectos de realizar la compra, y al Sector Comunicación para su conocimiento.-

* Reglamentos de cursos barriales Carnaval 2017.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se toma conocimiento.-

Temas a tratar



GOBIERNO MUNICIPAL

CX 30 Radio Nacional propuesta de comunicación a partir del lunes 30/01 por el términos de una semana.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se toma conocimiento, pase a conocimiento de la Secretaría del Sr. Alcalde.-

Siendo la hora 17:00 se retira la Conceja (que actuara como titular, en el día de la fecha) Sra. Mercedes Bonilla.-

Formulario de Ventanilla Unica N° 65498, curso Barrial CCZ N° 3

Formulario de ventanilla Unica N° 65502, escenario móvil CCZ N° 3.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Florista Millán y Bv. Artigas.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: En vista del estado actual de la estructura de metal para Florería en la vía pública, que presentan las fotos del reelevamiento realizado en el día de la fecha, retirar la estructura de metal cita en Millán y Bv. Artigas, y depositarla en el Cantón de León Ribeiro, paralelamente crear un expediente con copia de las fotos aludidas y enviar a la División Promoción Económica, solicitando se notifique al permisario que tiene 10 días hábiles para retirar dicha armazón o estructura del Cantón ya mencionado. Cumplido vuelva.-

Pagos

Pago San Vicente Mes Diciembre de 2016.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el pago.

Compras menores a \$ 30.000

323846 – Tonner para impresora, Centro Comunal N° 15

323353 – Estopa, Municipio C

324045 – Confección de cartel de lona, Municipio C

324044 – Manguera plástica, Municipio C

324046 – Confección de Bolsa

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el pago.

Compras mayores a \$ 30.000

324043 Conector dentado de derivación para cable preensamblado

324123 Arrendamiento de ómnibus

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el pago.

Expedientes



2016-7420-98-000018, Solicitud de corrimiento de feria por parte de vecinos de la calle Andres Lamas entre General Flores y Gualeguay.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Pase al Centro Comunal N° 3 (3240) con destino al Area Inspectiva solicitando informe de la posibilidad que nos presenta ADECO en cuanto al destino de la feria y el estudio de las puntos donde podría ubicarse la periferia.- Cumplido, vuelva.-

2016-3370-98-000053, Parque Posadas Solicitud de apoyo técnico y equipamiento para mejoramiento de espacios recreativos infantiles.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Aprobar un gasto que no supere el monto máximo de la compra directa a efectos de realizar un espacio infantil y el mismo monto para un espacio para adultos mayores en los espacios Publicos del Parque Posadas.- Pase al Servicio Centro Comunal 15 para gestionar posibles opciones a través del área Urbanística.

2016-0013-98-000287, Nota presentada por Escola Embaixadores da Alegria, referente a comentarios de concejal vecinal en red social.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se toma conocimiento, se archiva.-

2016-0013-98-000389, Solicitud de la Escuela N° 21 de un espectáculo que acompañe las actuaciones de los niños en festival a beneficio el día 12/11/2016 de 16 a 19 horas.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Se toma conocimiento, se archiva.-

2016-0013-98-000574, Solicitud de la Comisión Fomento Larrañaga de exoneración de deuda de tributos generados en período 2005 a 2016.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Previo a todo trámite pase al Area Administrativa (0013) a efectos de agregar al expediente de obrados Resolución en cuanto a la donación del predio así como número de padrón del mismo. Cumplido, siga a la División Administración de Ingresos municipales (2300) informando que desde éste Gobierno se avala la exoneración de la deuda y se solicita la regularización administrativa correspondiente.-

2017-3370-98-000037, Pedro Trápani 1350- Espacio Cultural La Criolla denuncia de ruidos molestos.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Mantener las presentes actuaciones a Despacho (0401) hasta el reintegro del Sr. Jorge Cabrera quién actuando como Alcalde (I) tomo acciones al respecto. Paralelamente trabajar con la Comisión del Espacio Cultural La Criolla y su sonidista a efectos de limitar los db a las medidas pertinentes.-



2017-0013-98-000035, Solicitud de vecinos de Pasaje Bolívar.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Aprobar el apoyo con los materiales necesarios para la obra de la cañería obstruida (saneamiento) así como para el baño de la familia.- Notifíquese a la Comisión de Desarrollo Territorial, al Servicio de Compras y Presupuesto. Pase al Centro Comunal N° 3 (3240) y se disponga el trabajo del área social con los vecinos interesados y coordinar, para poder dar a conocer las necesidades de materiales a éste Municipio.-

2017-3240-98-000029, Solicitud de uso de Espacio Plaza 1 de Mayo por la (Comunidad cristiana Manantial de vida)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: No se entiende pertinente aprobar la solicitud de obrados debido a la gran cantidad de días y horas de la actividad, no obstante sigan las presentes actuaciones a la División Espacios Públicos (4100) por ser un predio de su órbita.- Notifíquese de la presente Resolución a los interesados.-

Resoluciones para la firma

Res. N° 15/17/0113 Aplicar una multa de UR 20 a la Sra. Adriana Molina.-

Res. N° 16/17/0113 Aplicar una multa de 20 UR a la Sra. María Taborda.-

Res. N° 17/17/0113 Traslado del funcionario Pablo Machado.-

Res. N° 18/17/0113 Aplicar multa de 6 y 10 UR a la firma unipersonal José Caso Vigil.-

Res. N° 19/17/0113 Aplicar una multa de 6 u otra de 10 UR a la firma Danibel S.A.

Res. N° 20/17/0113 Aplicar una multa de 5 UR primera reincidencia a la firma unipersonal Gustavo Reyes.-

Res. N° 21/17/0113, Aplicar una multa de 15 UR primera reincidencia a la firma Baylighth S.A.

Res. N° 22/17/0113; Aplicar una multa de 3 y otra de 5 UR a la firma unipersonal Alejandra Jaunotena

Res. N° 23/17/0113, Aplicar una sanción de 12 días de suspensión a la funcionaria Verónica Moraes

Res. N° 24/17/0113, Adjudicar a la firma BIMSA la L.A. 295950/1, obra N° 4879 limpieza y mantenimiento de red de bocas de tormentas de éste Municipio

Res. N° 25/17/0113, Aplicar una multa de 6 UR a la firma Estación Capurro S.R.L.

Res. N° 26/17/0113, Aplicar una multa de UR 3 a la firma Paseh SRL.

Res. N° 27/17/0113, Aplicar una multa de UR 3 y otra de UR 5 al Sr. Luis María Olivo.

Res. N° 28/17/0113, Aplicar una multa de UR 18ª la firma unipersonal Lorena María Serra.-

Res. N° 29/17/0113, Modificar la Resolución 14/17/0113 de fecha 18/01/2017.-